



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que, en su plan de obras viales y en el marco de la Ley N° 11.144 que declara la Emergencia en la Infraestructura Vial, otorgue carácter prioritario a la **reparación integral del tramo correspondiente a la intersección de la Autovía Nacional Artigas (Ruta Nacional N° 14) con la Ruta Provincial N° 39**, en el sector conocido como "El Rulo", de la ciudad de Concepción del Uruguay, mediante las acciones de su competencia y las gestiones necesarias por ante la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 2º: Requerir que la intervención contemple una solución estructural definitiva, con repavimentación completa del sector comprometido, garantizando condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad vial.

Artículo 3º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a cumplimentar los objetivos referidos en la Ley 11.144 para el dictado de la Emergencia en cuanto a **'la recuperación, lo mas prontamente posible, de la infraestructura vial de la Provincia' (SIC)**, realizando a tales fines todas las acciones que le competen y las gestiones por ante la Dirección



Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad para la urgente ejecución de la obra interesada en el presente.

Artículo 4º: Comuníquese, etcétera.

Autor: SEYLER

**Coautores: MORENO; ÁVILA; KRAMER; ARROZOGARAY; ZOFF;
STRATTA; DECCÓ**

FUNDAMENTOS:

Si bien la Autovía Nacional Artigas (Ruta Nacional N° 14) es de competencia del Gobierno Nacional, la intersección con la Ruta Provincial N° 39 –cuya gestión y mantenimiento corresponde al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de la Dirección Provincial de Vialidad– constituye un punto neurálgico para la conectividad y la seguridad vial en el acceso a Concepción del Uruguay. En consecuencia, resulta imperativo que la Provincia, coordinando con la DNV, intervenga **de forma prioritaria** en este tramo, gestionando una reparación integral y definitiva que garantice condiciones óptimas de tránsito para la comunidad.

Mencionada intersección, ingreso principal a la ciudad de Concepción del Uruguay, se encuentra en **un estado de deterioro alarmante**.

Este acceso, clave para la circulación de **residentes, transportistas y turistas**, presenta un avanzado deterioro, con **hundimientos de calzada, baches de gran magnitud y una carpeta asfáltica destruida**, lo que representa **un grave peligro para la seguridad vial**.

En reiteradas ocasiones, **vecinos de la ciudad de Concepción del Uruguay, como también de localidades vecinas, han denunciado públicamente** la peligrosidad de este acceso, alertando sobre la falta de intervención efectiva por parte de las autoridades competentes. Si bien se han implementado **soluciones provisionales**, como la colocación de broza, estas resultan ineficientes y no garantizan la transitabilidad segura,



especialmente en días de lluvia, cuando la superficie se vuelve aún más riesgosa.

Asimismo, diversos medios de comunicación han informado sobre **accidentes de tránsito ocurridos en la zona**, incluyendo vuelcos de camiones de carga, lo que refuerza la urgencia de una intervención inmediata.

Cabe destacar que la responsabilidad del mantenimiento de este tramo **correspondería a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y la Dirección Provincial de Vialidad (DPV)**, por lo que es fundamental la coordinación entre ambos organismos para llevar adelante una **reparación definitiva**.

Finalmente, la crisis de la obra pública nacional y la interrupción del financiamiento por parte del Gobierno Central agravan aún más la problemática, requiriendo que la Provincia de Entre Ríos **gestione con urgencia los recursos necesarios** para garantizar la ejecución de esta obra prioritaria.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto en el presente proyecto de resolución.